TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización [x] Capacitación [ ] Acompañamiento [ ] Seguimiento [ ] Jornada [ ]

Otro, Cuál:

Virtual: [ ] Presencial: [x] Individual: [ ] Colectiva: [ ]

DATOS DEL ENTORNO

Educativo: [ ] Comunitario: [x] Laboral: [ ] Institucional: [ ] Otro: _____

FECHA: 22 /ago./2023 HORA: 03:30 pm – 05:30 pm

LUGAR: IE Santa Cecilia – Sede Alto Menga

Nombre Representante del Escenario: Angélica Castro – Referente Red de Salud del Norte – Telf: 3136768252

COMUNA	INSTITUCIÓN	SEDE
02	IE Santa Cecilia	Alto Menga

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCION:

La Red de Salud del Norte, tiene como uno de sus productos en el marco del PIC, la implementación del Centro de Escucha en la comuna 2. Este se implementará en el Sector de Altos de Menga. En este orden, se convocaron representantes de la comunidad de este sector para instalar esta instancia de participación que contribuirá a mitigar las afectaciones de salud mental a través de una estrategia de formación.

OBJETIVO:
Participar de la reunión del Centro de Escucha de la Comuna 2 en articulación con la Red de Salud del Norte.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTENIDOS:

- Acuerdo No. 0501 de 2021 “Por el cual se adopta la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.
- Eje de la Política 1: Realizar Acción Informativa en el fortalecimiento de capacidades comunitarias que promuevan la salud mental, el buen vivir y la convivencia social
- Línea de acción: Fortalecimiento de capacidades comunitarias que promuevan la salud mental, el buen vivir y la convivencia social.
- LÍNEA 106: Acompañamiento, intervención en crisis y seguimiento a urgencias y emergencias en salud mental – Consultorios Rosa – Unidades Funcionales de Salud Mental.

2. METODOLOGÍA:

Exposición magistral que permitió la participación de los asistentes. La exposición magistral contó con la ayuda de diapositivas que ilustraban claramente el tema desarrollado.

3. DESARROLLO DE LA INTERVENCION:

La contratista del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, María Isabel Méndez se presentó en la institución educativa Santa Cecilia – sede Alto Menga, con el propósito de participar en la socialización de la implementación del Centro de Escucha de la comuna 2. Para dar inicio a la reunión la referente de la Red de Salud del Norte, Angélica Castro, realizó su intervención agradeciendo la asistencia e indicando que esta instancia, responde a un marco normativo, como lo es la Política Pública de Salud Mental establecida en el Acuerdo 0501 del 2021. Seguidamente, la referente Angélica Castro, definió a los Centro de Escucha como “Un proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local. Indicó que sirven, para dar respuesta a las necesidades propias de la comunidad y que por lo tanto están al servicio de todas las personas. Posteriormente, se refirió a los elementos a considerar en la implementación de estos dispositivos, los cuales los circunscribió a lo que son las Redes. En este sentido, planteó estos espacios como el conjunto de relaciones, lazos y vínculos, los cuales son de vital importancia para contribuir en la solución de las problemáticas sociales y de salud mental. Posteriormente, se refirió al proceso de formación que se llevará a cabo con los integrantes del Centro de Escucha, del cual se espera participen de manera permanente. Así mismo, indicó, las acciones necesarias para lograr consolidar estos dispositivos y entre ellas se refirió al trabajo extramural, es decir, la calle. Manifestó que este trabajo del voz a voz es bastante efectivo y por lo tanto en estos espacios es donde se deben direccionar las acciones, con acciones de escucha, educación y gestión. También se refirió a la acción de derivación y canalización de los casos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

identificados, en el sentido que estos dispositivos no van a contar con profesionales psicosociales de manera permanente, porque en estos dispositivos no se realizan intervenciones, lo que se realiza es la derivación a los servicios. La referente de la Red de Salud del Norte, Angélica Castro, aclaró que se realizarán reuniones de seguimiento y acompañamiento por parte de la Red de Salud del Norte y el Subgrupo de Salud Mental y –Convivencia frente a las inquietudes que vayan surgiendo y los casos identificados deben ser atendidos por las redes prestadoras con que cuenten las personas reportadas y los otros organismos de la administración municipal de acuerdo a las necesidades de cada persona (Vivienda, Educación, Recreación, Cultura, entre otros). Seguidamente, indicó el plan de formación de los integrantes del Centro de Escucha el cual al final se realizará clausura y entrega de certificaciones:
Alistamiento: 1. Articulación con actores de la comunidad - 2. Conformación del grupo.
Módulo 1: 3. Definición y objetivos de CENTRO DE ESCUCHA 4. Identificación de las problemáticas y necesidades territoriales 5. Priorizar necesidades 6. Presentación del Plan y cronograma de trabajo. 7. Caracterización dela red de apoyo 8. Directorio de la organización con las cuales se encuentra en la Comuna.
Módulo 2: 9. Contextualización de las sustancias psicoactivas (descripción histórica de la SPA, uso de estas sustancias a nivel cultural, clínico etc.) 10. Introducción a los diferentes tipos de sustancias psicoactivas y sus efectos en el organismo, tipos de consumo. 11.Identificación de los factores protectores que aumentan la resiliencia al consumo de drogas. 12.Identificación de los factores de riesgo.
Módulo 3: 12. Importancia de la comunicación efectiva y asertiva en la CE 13. Técnicas de comunicación efectiva y escucha activa como habilidades fundamentales en la atención a los usuarios. 14.Pautas para brindar orientación y apoyo emocional a las personas que buscan ayuda. 15. Activación de ruta - socializar ruta de remisión de la CE a la ESE (Formato de remisión por el CE y Matriz de seguimiento).
Módulo 4: 16. Deberes y derechos en salud mental 17. Promoción de la participación ciudadana en la prevención del consumo de drogas. 18.Identificacion de redes de apoyo. 19.Seguimiento y presentación de casos por parte de los participantes del CE, y la gestión realizada por la E.S.E.
Módulo 5: 20. Encuentro comunitario a concertar con la comunidad que permita identificar red apoyo, entidades con las cuales se fortalece la respuesta comunitaria.
Módulo 6: 21. Informe de los casos remitidos 22. Productos generados 23. Lecciones aprendidas 24. Oportunidades de Mejora Modulo 6: 21. Informe de los casos remitidos 22. Productos generados 23. Lecciones aprendidas 24. Oportunidades de Mejora.

4. RESULTADOS ALCANZADOS:

La reunión, permitió que los asistentes se informaran de este tema tan importante.
No de asistentes: 9 - No hombres: 1 - No mujeres: 8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1 Cumplimiento de objetivos:
Se cumplió el objetivo de la reunión. Los asistentes quedaron motivados a continuar participando.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

7.1 Evidencias Mecanismos de Convocatoria:
El mecanismo de convocatoria y confirmación de la reunión fue a través del chat que se creó para la conformación del centro de Escucha en este sector de la comuna 2.

Evidencias del desarrollo de la Intervención:




Fuente: Participar de la reunión de instalación del Centro de Escucha de la comuna 2 – Altos de Menga
Fecha: 2-ago - 2023 – Hora: 03:30 pm – 05:30 pm – Lugar: IE Santa Cecilia – sede Alto Menga.

Firma
Nombre: MARIA ISABEL MENDEZ PAZ
Cargo: Contratista Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud
NOTA: Se anexa registro fotográfico compuesto por un folio y listado de asistencia de la Red de Salud del Norte compuesto por un (1) folio, para un total de dos (2) folios.

Realizó: María Isabel Méndez – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de Asistencia:

SALUD NORTE

LISTADO DE ASISTENCIA EDUCACIÓN A USUARIOS, FAMILIA Y COMUNIDAD

CÓDIGO: FOR-PYP-29 | VERSIÓN: 02 | VIGENCIA: MAY-2023

TEMA: Centro de Escucha comuna 7

TIPO DE ACTIVIDAD: Colectivos

LUGAR: Escuela Alto Menga

FECHA: 22 Agosto 2023 HORA: 3:30PM - 5:30PM

RESPONSABLES: Angelica Castro

N°	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	FECHA NACIMIENTO D	M	AA	EDAD	EAPB	BARRIO	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ENFOQUE DIFERENCIAL: SEXO	FIRMA
1		29412710	Maria E. Sarria	27	11	64	58	Sanitas	Alto Menga	2	3103984647	Mariaesy2016@hotmail.com	X	Maria Elcy Sarria
2		38823758	ANA Julia HE	25	7	64	06	ENSANAR	Altomenga	2	3126585012	anaJulIE@gmail.com	X	
3		4501951	Joana D. Martinez L	26	09	87	35	Coosalud	Altos Menga	3	3129855562	Joanadm1987@gmail	X	
4		1143572572	Yenny Sinbel Mora	07	07	72	51	Salud Total	Altos menga	2	3136567902		X	
5		6137165	Absalon Mejisal	20	04	44	72		altomenga	2	3176772016	Absalonmen1972@gmail.com	X	
6		31.375.410	Ho-Isabel Perez	15	03	58	65	SOS	Alto Menga	2	3155209118		X	
7		23427539	Krisxell Carrera	12	05	94	29	Coosalud	Alto menga bajo	2	3128466311	Carrera krisxell Yajaira@gmail.com	X	Krisxell
8		1.130.681.159	Diana Flor	02	01	89	34	S.O.S	Alto Menga	2	3233543087		X	Diana Flor.
9		2138309	Luz Elly Quintero	20	08	72	61		Altomenga	2	3165333187	luzquino6@hotmail	X	
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.